

RESOLUCIÓN 460 /2023, de 16 MAYO, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se aprueba la 14ª certificación de las obras recogidas en el proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A, en vía 2+1 entre el p.k. 40+900 y el p.k. 52+340 (boca sur del túnel de Arrigaztelu)" y se dispone su abono.

El Servicio de Nuevas Infraestructuras presenta, para su aprobación, la 14ª certificación correspondiente a las obras recogidas en el proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A, en vía 2+1 entre el p.k. 40+900 y el p.k. 52+340 (boca sur del túnel de Arrigaztelu)" realizadas por la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U. que importa la cantidad de 1.282.448,45 euros.

Tal y como indica el informe del Servicio, por Resolución 1060/2021, de 28 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se dispuso un crédito global a favor de la unidad gestora de 1.048.208,88 euros, IVA incluido.

Acompaña a la 14ª Certificación el "Informe Propuesta de Precios Contradictorios" firmado por la Dirección de Obra y el contratista, así como por el Director del Servicio de Nuevas Infraestructuras. En dicho informe se da cuenta de las circunstancias que han motivado la inclusión de dieciséis nuevas unidades al contrato, y en su anexo contiene el Acta de Precios Contradictorios de las mismas, firmada por la Dirección de Obra y el contratista.

Las nuevas unidades ejecutadas en el mes de febrero de 2023 y que se incluyen en la certificación nº 14 suponen la aplicación de un crédito global por un total de 738.833,65 euros, IVA incluido (un 3,52% sobre el importe de adjudicación del contrato), por lo que procede asimismo autorizar y disponer un gasto por dicho importe.

En consecuencia, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la disposición adicional segunda del Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1.º Aprobar los precios contradictorios:

P.C. 01 para el “M3. Piedra en rama en saneos. Relleno con piedra machacada de cantera de tamaño 20-30cm, incluso transporte, extendido y compactado totalmente terminado: 36,37 euros”.

P.C. 02 para el “M2 Muro formado por escamas prefabricadas de hormigón armado, incluso armadura formada por flejes de acero galvanizado, colocados embebidos en material Seleccionado que cumple todas las prescripciones técnicas para la formación de muro de tierra armada, según detalles de planos incluso juntas, totalmente terminado. Esta unidad comprende todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución del muro de tierra armada, zuncho de hormigón de apoyo de las primeras placas, juntas entre piezas prefabricadas y elementos de compactación necesarios para lograr la correcta compactación del suelo seleccionado en el trasdós de las placas, este suelo seleccionado se abona en otra unidad de obra: 150,00 euros”.

P.C. 03 para la “Ud. Suministro y montaje de apoyo metálico C1000-20E H=20 m. Incluso realización de la cimentación necesaria, excavación, traslado de los productos sobrantes a vertedero, hormigonado con HA-25. Colocación de placa de señalización. Placas antiescala si fueran necesarias. Totalmente terminada: 6.354,00 euros”.

P.C. 04 para el “MI Canalización adosada a estructura compuesta por dos tubos de \varnothing 110 y tritubo de \varnothing 40 para cableado de cámaras o Fibra óptica

de Nasertic, con camión especial de trabajo en negativo para trabajar debajo de estructuras sobre el río. Incluso elementos de soporte y fijación a estructura existente, colocación de chapa de protección de la canalización, incluso elementos de elevación, medios auxiliares y tornillería necesaria. Totalmente terminado:159,12 euros”.

P.C. 05 para el “Ud. Desplazamiento de instalaciones de merendero existentes y realización de nueva acometida de abastecimiento para fuente existente. Incluso realización de nueva cimentación y demolición de la existente para las mesas. Traslado a la nueva ubicación, incluso medios de elevación, medios auxiliares necesarios, y todo lo necesarios para las labores a realizar. Totalmente terminado: 4.000,00 euros”.

P.C. 06 para el “Ml. Canaleta de hormigón polímero y rejilla de fundición nodular D-40 TN de 20 cm de ancho para recogida de aguas pluviales. Incluso Corte de pavimento, excavación, hormigón HM-20 en asiento y arriñonamiento de canaleta, colocación, medios de anclaje de canaleta, totalmente terminada: 225,00 euros”.

P.C. 07 para la “Ud. Panel direccional rectangular 160x45 cm con LED, reflectante de nivel II, con iluminación LEDs, alimentado por el alumbrado (canalización y acometida valorada en actuaciones de alumbrado, colocada en obra a 1,20 m de altura sobre poste galvanizado, incluso cimentación, elementos de sustentación, tornillería y piezas de sujeción, totalmente terminado: 1.689,27 euros”.

P.C. 08 para la “Ud. Panel direccional rectangular 160x40 cm, reflectancia clase RA3, colocada en obra a 1,20 m de altura sobre poste galvanizado, incluso cimentación, elementos de sustentación, tornillería y piezas de sujeción, totalmente terminado: 367,79 euros”.

P.C. 09 para el "MI. de Desmontaje de pretil existente en puente modelo Irati. Incluso colocación de líneas de vida para la seguridad de los trabajadores, señalización y vallado de la zona de trabajo, medios auxiliares y traslado de los productos a vertedero. Totalmente terminado: 135,00 euros".

P.C. 10 para el "MI de Zuncho de apoyo de pantalla acústica o pretil en puentes. Zunchado de hormigón para refuerzo estructural necesario del tablero de estructuras para Pretel metálico H3, incluyendo demolición parcial de tablero, aceras y servicios laterales, perforaciones para sistema químico de adherencia para armaduras de conexión pretil y sujeción de imposta según requerimientos del fabricante y hormigonado hasta cota de anclaje. Totalmente terminado para el anclaje de la base del pretil: 145,00 euros".

P.C. 11 para la "Ud. reposición de abastecimiento de Sunbilla no prevista en proyecto en el P.K. 49+600 MI. Incluso demoliciones, excavación, nueva arqueta, reposición de tuberías afectadas, ejecución de nudo de abastecimiento, piecerios, válvulas, drenaje y ejecución de arqueta y tapa de fundición en nueva ubicación. Totalmente terminado: 12.000,00 euros".

P.C. 12 para la "Ud. Modificación de Fibra Óptica en Enlace de Oronoz no prevista en servicios afectados en proyecto. Incluso excavaciones necesarias, desplazamientos de canalización+fibra con el cable en servicio, picado manual con las canalizaciones en servicio, hormigonados en nueva ubicación de las canalizaciones, todos los medios auxiliares necesarios para la ejecución de la reposición de la fibra en nueva ubicación, incluso la coordinación con Nasertic para ejecutar los trabajos con la Fibra en servicio. Totalmente terminado: 18.700,00 euros".

P.C. 13 para el "MI. Cruce de calzada en la N-121-A para canalización de telecomunicaciones, alumbrado o cualquier otro servicio cuya conducción sea inferior a 40 cm de diámetro. Incluye corte y demolición de pavimento, excavación de la zanja, instalación de tubería, relleno con hormigón hasta

rasante y todas las labores que sean necesarias para compatibilizar la actuación con el tráfico y completarla adecuadamente: 265,58 euros”.

P.C. 14 para el “Ml. Cruce de carretera secundaria para canalización de telecomunicaciones, alumbrado o cualquier otro servicio cuya conducción sea inferior a 40 cm de diámetro. Incluye corte y demolición de pavimento, excavación de la zanja, instalación de tubería, relleno con hormigón hasta rasante y todas las labores que sean necesarias para compatibilizar la actuación con el tráfico y completarla adecuadamente: 250,06 euros”.

P.C. 15 para la “Ud. rejilla tipo Tramex para pocillos de cunetas incluso soporte de fijación a hormigón de pocillos, rejilla D-400, totalmente colocada: 980,00 euros”.

P.C. 16 para la “Ud. conexión de luminaria a la plataforma Interact para 10 años. El nodo de comunicación del sistema se montará en la parte superior de la luminaria mediante conector externo apropiado, permitiendo que la luminaria pueda tener el mismo índice de protección (IP66) y resistencia a impactos (IK09). La conexión totalmente terminada y accesible desde la plataforma: 477,09 euros”.

2.º Aprobar la 14ª certificación de las obras del Proyecto de “Conversión de la carretera N-121-A, en vía 2+1 entre el p.k. 40+900 y el p.k. 52+340 (boca sur del túnel de Arrigaztelu)”, que importa la cantidad de 1.282.448,45 euros.

3.º Autorizar un gasto de 738.833,65 euros con cargo a la partida 220002 22100 6010 453211 “Actuaciones de conversión de la N 121 A en vía 2+1”, elemento PEP E-18/000215-01 del presupuesto de gastos de 2023 y disponer dicho gasto a favor de la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U. en concepto de aplicación del crédito global.

4.º Disponer que por el Servicio de Gestión Económico y Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica) se extienda libramiento a favor de la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U. (domicilio: C/ Remiro de Goñi, 16 bajo, 31010 Pamplona, NIF: A-31083009), por la cantidad de 1.282.448,45 euros, con cargo a la partida señalada en el punto anterior.

5.º Notificar esta Resolución a la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U., al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control de Gasto (Negociado de Gestión Económica), a la Intervención Delegada en el Departamento, a la Sección de Construcción de Nuevas Infraestructuras y al Servicio de Nuevas Infraestructuras, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 MAYO 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS



Pedro Andrés López Vera